

		<b>UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES</b>		<b>FORMATO N° 002</b>	
		<b>RECTORADO</b>			
<b>FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA</b>					
<b>EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN</b>					
<b>BASE LEGAL</b>	:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015			
<b>UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO</b>					
<b>N° DE SESIÓN</b>	:	035			
<b>DOCUMENTO (*)</b>	:	CITACIÓN N° 035-09-22			
<b>TIPO DE SESIÓN (**)</b>	:	EXTRAORDINARIA			
<b>FECHA (**)</b>	:	28.09.2022			
<b>HORA (**)</b>	:	04:00 P.M.			
<b>LUGAR (**)</b>	:	VIDEOCONFERENCIA			
<b>MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO</b>					
<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>		<b>CARGO</b>		<b>ASISTENCIA (***)</b>	
				<b>SI</b>	<b>NO</b>
DR. GUTIÉRREZ MARTÍNEZ FREDI.		RECTOR		↓	--
DR. SÁNCHEZ SOTO JUAN MANUEL.		VICERRECTOR ACADÉMICO		↓	--
PH. D. HADI MOHAMED MOHAMED MEHDI.		VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN		↓	--
DR. BEJAR MORMONTOY AGUEDO ALBINO.		DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO		↓	--
DR. SAMAMÉ TALLEDO SEGUNDO RONALD.		DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA		↓	--
DR. TAPIA SILGUERA RUBEN DARIO.		DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA		↓	--
DR. OLIVERA ACUÑA WILLIAMS RONALD		DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD		↓	--
DR. VASQUEZ VASQUEZ WILBER GONZALO.		DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES		↓	--
DR. POMA LAGOS LUIS ALBERTO.		DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS		↓	--
PSIC. VIA Y RADA JOSÉ FRANCISCO VITTES		REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS - ANGRUPLA		↓	--
EST. QUISPE ORTEGA FIORELLA MILAGROS		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES		↓	--
EST. GUILLEN CHAMORRO JAZMIN FLORA		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS		↓	--
EST. MOSCOSO ROLDAN JEANPOOL ARTURO		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD		↓	--
EST. SULCA SANTANA LIZCET CYNTHIA		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA		↓	--
EST. MAYTA DE LA CRUZ JEFFERSON SMITH		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA		--	↓

#### CUESTIONES PREVIAS

- 1.- SOBRE RESOLUCIÓN N° 348-2022-CF-FI-UPLA DE FECHA 14.09.2022 QUE RESUELVE, PROPONER LA CARGA LECTIVA DE DOCENTES POR COBERTURA 2022-II – ESCUELA PROFESIONAL INGENIERÍA CIVIL DE LA FILIAL CHANCHAMAYO, EXPEDIENTE ANEXO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN 03 FOLIOS (ARCHIVO DIGITAL).**

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 348-2022-CF-FI-UPLA DE FECHA 14.09.2022	✓		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> LA CARGA LECTIVA DE DOCENTES POR COBERTURA 2022-II ESCUELA PROFESIONAL INGENIERÍA CIVIL DE LA FILIAL CHANCHAMAYO, EN MÉRITO AL ART. 1° DE RESOLUCIÓN N° 348-2022-CF-FI-UPLA DE FECHA 14.09.2022 DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA, EXPEDIENTE ANEXO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN 03 FOLIOS (ARCHIVO DIGITAL). <b>APROBAR</b> LOS CONTRATOS COMO DOCENTES UNIVERSITARIOS O JEFES DE PRACTICAS SEGÚN CORRESPONDA, DE LOS PROFESIONALES REFERIDOS EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, EN MÉRITO Y CONFORME A LA RESOLUCIÓN N° 348-2022-CF-FI-UPLA DE FECHA 14-09-2022	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 2569-2022-CU DE FECHA 28.09.2022 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> VICERRECTORES ACADÉMICO, DE INVESTIGACIÓN, AL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, DIRECTOR DE LA FILIAL CHANCHAMAYO, A LOS DIRECTORES GENERALES DE ADMINISTRACIÓN Y ACADÉMICA, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ECONOMÍA Y FINANZAS, RECURSOS HUMANOS, ARCHIVO				

**2.- SOBRE RESOLUCIÓN N° 349-2022-CF-FI-UPLA DE FECHA 14.09.2022, QUE RESUELVE, PROPONER LA CARGA LECTIVA DE DOCENTES POR COBERTURA 2022-II – FACULTAD INGENIERÍA, EXPEDIENTE ANEXO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN 10 FOLIOS (ARCHIVO DIGITAL).**

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 349-2022-CF-FI-UPLA DE FECHA 14.09.2022	✓		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> LA CARGA LECTIVA DE DOCENTES POR COBERTURA 2022-II DE LA FACULTAD INGENIERÍA SEDE HUANCAYO, EN MÉRITO AL ART. 1° DE RESOLUCIÓN N° 349-2022-CF-FI-UPLA DE FECHA 14.09.2022 DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA, EXPEDIENTE ANEXO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN 10 FOLIOS (ARCHIVO DIGITAL). <b>APROBAR</b> LOS CONTRATOS COMO DOCENTES UNIVERSITARIOS O JEFES DE PRACTICAS SEGÚN CORRESPONDA, DE LOS PROFESIONALES REFERIDOS EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, EN MÉRITO Y CONFORME A LA RESOLUCIÓN N° 349-2022-C-FI-UPLA DE FECHA 14-09-2022.	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 2570-2022-CU DE FECHA 28.09.2022 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> VICERRECTORES ACADÉMICO, DE INVESTIGACIÓN, AL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, A LOS DIRECTORES GENERALES DE ADMINISTRACIÓN Y ACADÉMICA, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ECONOMÍA Y FINANZAS, RECURSOS HUMANOS, ARCHIVO				

**3.- SOBRE RESOLUCIÓN N° 350-2022-CF-FI-UPLA DE FECHA 14.09.2022, QUE RESUELVE, PROPONER LA CARGA LECTIVA DOCENTES APTOS PERIODO ACADÉMICO 2022-II – FACULTAD INGENIERÍA - SEDE HUANCAYO, EXPEDIENTE ANEXO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN 03 FOLIOS (ARCHIVO DIGITAL).**

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 350-2022-CF-FI-UPLA DE FECHA 14.09.2022	✓		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> LA CARGA DOCENTE PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2022-II MODALIDAD PRESENCIAL – FACULTAD DE INGENIERÍA - SEDE HUANCAYO; EN MÉRITO AL ART. 1° DE RESOLUCIÓN N° 350-2022-CF-FI-UPLA DE FECHA 14.09.2022 DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA, EXPEDIENTE ANEXO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN 03 FOLIOS (ARCHIVO DIGITAL). <b>APROBAR</b> LOS CONTRATOS COMO DOCENTES UNIVERSITARIOS O JEFES DE PRACTICAS SEGÚN CORRESPONDA, DE LOS PROFESIONALES REFERIDOS EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, EN MÉRITO Y CONFORME A LA RESOLUCIÓN N° 350-2022-C-FI-UPLA DE FECHA 14-09-2022.	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 2571-2022-CU DE FECHA 28.09.2022 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> VICERRECTORES ACADÉMICO, DE INVESTIGACIÓN, AL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, A LOS DIRECTORES GENERALES DE ADMINISTRACIÓN Y ACADÉMICA, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ECONOMÍA Y FINANZAS, RECURSOS HUMANOS, ARCHIVO				

**4.- SOBRE RESOLUCIÓN N° 923-CF-FD-UPLA-2022 DE FECHA 15.09.2022 QUE RESUELVE, APROBAR POR EXCEPCIONALIDAD LA CARGA LECTIVA DE DOCENTES CONTRATADOS NUEVOS POR COBERTURA MERITOCRÁTICA DEL PERÍODO ACADÉMICO 2022 - II, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA, MODALIDAD PRESENCIAL Y REUBICADOS.**

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 923-CF-FD-UPLA-2022 DE FECHA 15.09.2022	✓		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> LA CARGA LECTIVA DE DOCENTES CONTRATADOS NUEVOS POR COBERTURA MERITOCRÁTICA DEL PERÍODO ACADÉMICO 2022-II, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA, MODALIDAD PRESENCIAL Y REUBICADOS, EN MERITO A LA RESOLUCIÓN N° 923-2022-CF-FD-UPLA DE FECHA 14-09-2022, COMO A CONTINUACIÓN SE DETALLA:	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 2572-2022-CU DE FECHA 28.09.2022

**CONSOLIDADO DE LA EXTENSION HORARIA DE DOCENTES CONTRATADOS**

**SEMESTRE ACADÉMICO 2022-II**

N°	GRADO DE LICENCIADO		TÍTULO PROFESIONAL	DOCENTE	DNI	CÓDIGO DE LA ASIGNATURA	ASIGNATURAS	PLAN DE ESTUDIOS (AÑO)	CICLO	SECCIÓN	N° ALUMNOS	ESCUELA PROFESIONAL	EXTENSIÓN HORARIA			TOTAL HORAS	DEDICACIÓN
	Mg.	Dr.											HT/GRUPO	HP/GRUPO	SUB TOTAL DE HORAS LECTIVAS		
1	✓	✓	Licenciado en Pedagogía y Humanidades Ciencias Sociales e Historia	Astucuri Quispe Mario	20006272	23311A	TALLER I : Lengua Originaria Quechua I	2022	I	A1	29	Educación Inicial	0	4	4	8	TP
						23311A	TALLER I : Lengua Originaria Quechua I	2022	I	A1	29	Educación Primaria	0	4	4		
2	✓		Licenciado en Ciencias de la Educación	Sánchez Palma Luis Alberto	19973923	223129	TALLER II : Lengua Originaria Quechua II	2022	II	A1	29	Educación Inicial	0	4	4	12	TP
						223129	TALLER II : Lengua Originaria Quechua II	2022	II	A3	29	Educación Inicial	0	4	4		
						434139	Taller V: Lengua Nativa Quechua V	2015	III	A1	29	Educación Inicial	0	2	2		
						43413A	Taller VI: Lengua Nativa Quechua VI	2015	III	A2	29	Educación Inicial	0	2	2		

**UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES**  
**LEY DE CREACIÓN N° 23757**  
**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS**  
**SECRETARIA DOCENTE**

3	✓	✓	Licenciado en Pedagogía y Humanidades Especialidad: Ciencias Sociales e Historia	Patiño Rivera Alberto Rivelino	20061998	432286	Tesis I	2015	VIII	B1	20	Educación Inicial	2	2	4	12	TP
						442286	Tesis I	2015	VIII	1R	20	Educación Primaria	2	2	4		
						432286	Tesis I	2015	VIII	1R	20	Educación Primaria	2	2	4		
						432297	Tesis II	2015	IX	B1	20	Educación Inicial	2	2	4		
4	✓		Licenciado en Educación Secundaria Historia y Geografía	Ticse Alfaro Dustin Douglas	43801814	221125	INVESTIGACIÓN FORMATIVA	2022	II	A2	29	Educación Inicial	2	2	4	12	TP
						221126	INVESTIGACIÓN FORMATIVA	2022	II	A3	29	Educación Inicial	2	2	4		
						231114	INVESTIGACIÓN FORMATIVA	2022	II	A1	29	Educación Primaria	2	2	4		
						223127	NEURCEDUCACIÓN	2022	II	A1	29	Educación Inicial	3	2	5		
5	✓		Licenciada en Enfermería	Velasquez Ledesma Camela Haydee	19863071	223128	NEURCEDUCACIÓN	2022	II	A2	29	Educación Inicial	3	2	5	15	TP
						223129	NEURCEDUCACIÓN	2022	II	A3	29	Educación Inicial	3	2	5		
						223129	NEURCEDUCACIÓN	2022	II	A3	29	Educación Inicial	3	2	5		
6	✓	✓	Psicóloga	Romani Palomino Marita Judith	10154999	233117	NEURCEDUCACIÓN	2022	II	A1	29	Educación Primaria	3	2	5	5	TP
						431238	Salud y Primeros Auxilios	2015	III	A1	40	Educación Inicial	3	2	5		
						432163	Educación de la Sexualidad	2015	VI	B1	40	Educación Inicial	3	0	3		
8	✓		Licenciada en Enfermería	Orellana Salazar Roxana Maritza	44907499	432163	Educación de la Sexualidad	2015	VI	B1	40	Educación Inicial	3	0	3	8	TP
9	✓		Licenciada en Enfermería	Soldevilla Espinal Yuzara	42841539	441238	Salud y Primeros Auxilios	2015	III	B1	40	Educación Primaria	3	2	5	5	TP

**DESESTIMAR** LA PROPUESTA DE CARGA LECTIVA DELA LIC. TOVAR GONZALES NILA, POR NO CONTAR CON EL TÍTULO PROFESIONAL Y/O EL GRADO DE MAESTRO, REQUISITO PARA EJERCER LA DOCENCIA EN LA CONDICIÓN DE JEFE DE PRÁCTICA O DOCENTE, EN CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 82.1. DE LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220, EN MÉRITO A LA OFICIO DIGITAL N° 243-2022-VRACD-UPLA.

**APROBAR** LOS CONTRATOS COMO DOCENTES UNIVERSITARIOS Y/O JEFES DE PRACTICAS SEGÚN CORRESPONDA, DE LOS PROFESIONALES REFERIDOS EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, EN MÉRITO Y CONFORME A LA RESOLUCIÓN N° 923-2022-CF-FD-UPLA DE FECHA 14-09-2022.

**PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO**

**CONOCIMIENTO (++):** VICERRECTORES ACADÉMICO, DE INVESTIGACIÓN, AL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS, A LOS DIRECTORES GENERALES DE ADMINISTRACIÓN Y ACADÉMICA, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ECONOMÍA Y FINANZAS, RECURSOS HUMANOS, ARCHIVO

**5.- SOBRE RESOLUCIÓN N° 925-CF-FD-UPLA-2022 DE FECHA 15.09.2022 QUE RESUELVE, APROBAR POR EXCEPCIONALIDAD LA CARGA LECTIVA DE DOCENTES CONTRATADOS NUEVOS POR COBERTURA MERITOCRÁTICA DEL PERÍODO ACADÉMICO 2022 - II, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO FILIAL CHANCHAMAYO.**

.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 925-CF-FD-UPLA-2022 DE FECHA 15.09.2022	✓		<p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> POR EXCEPCIONALIDAD LA CARGA LECTIVA DE DOCENTES CONTRATADOS NUEVOS POR COBERTURA MERITOCRÁTICA DEL PERÍODO ACADÉMICO 2022 - II, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO FILIAL CHANCHAMAYO, EN MERITO A LA RESOLUCIÓN N° 925-2022-CF-FD-UPLA DE FECHA 15-09-2022.</p> <p><b>APROBAR</b> LOS CONTRATOS COMO DOCENTES UNIVERSITARIOS Y/O JEFES DE PRACTICAS SEGÚN CORRESPONDA, DE LOS PROFESIONALES REFERIDOS EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, EN MÉRITO Y CONFORME A LA RESOLUCIÓN N° 925-2022-CF-FD-UPLA DE FECHA 15-09-2022.</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 2573-2022-CU DE FECHA 28.09.2022</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO</p>
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> VICERRECTORES ACADÉMICO, DE INVESTIGACIÓN, AL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS, A LOS DIRECTORES GENERALES DE ADMINISTRACIÓN Y ACADÉMICA, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ECONOMÍA Y FINANZAS, RECURSOS HUMANOS, FILIAL CHANCHAMAYO, ARCHIVO				

**6.- SOBRE OFICIO N° 01641-2022-DFD-UPLA DE FECHA 27.09.2022, SOBRE SOLICITUD DE PERMISO A CUENTA DE VACACIONES DEL DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS, DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS.**

.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO N° 01641-2022-DFD-UPLA DE FECHA 27.09.2022	✓		<p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> EL PERMISO A CUENTA DE VACACIONES POR LOS DÍAS JUEVES 29 Y VIERNES 30 DE SEPTIEMBRE A FAVOR DEL DR. LUIS POMA LAGOS DOCENTE ORDINARIO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, EN ATENCIÓN AL OFICIO N° 1641-2022-DFD-UPLA DE FECHA 27.09.2022.</p> <p>ENCARGAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS, Y DEMÁS INSTANCIAS ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS, EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 2574-2022-CU DE FECHA 28.09.2022</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO</p>
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS, ARCHIVO				

**7.- SOBRE RESOLUCIÓN N° 354-2022-CF-FI-UPLA DE FECHA 22.09.2022 QUE RESUELVE, MODIFICAR en parte la RESOLUCIÓN N° 349-2022-CF-FI-UPLA DE FECHA 14.09.2022, DONDE SE PROPONE LA CARGA LECTIVA DOCENTES POR COBERTURA 2022-II – FACULTAD INGENIERÍA, DEBIDO A LA RENUNCIA DE LA JEFE DE PRÁCTICAS ING. OCHOA DE LA CRUZ CINDY MAYRA A LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO; Y, PROPONER LA CARGA LECTIVA DOCENTES POR COBERTURA 2022-II – DE LA E.P. INGENIERÍA CIVIL E INGENIERÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO – FACULTAD INGENIERÍA, EXPEDIENTE ANEXO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN 02 FOLIOS (ARCHIVO DIGITAL EXCEL).**

.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)																																																										
	SI	NO																																																												
RESOLUCIÓN N° 354-2022-CF-FI-UPLA DE FECHA 22.09.2022	✓		<p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, MODIFICAR</b> LA RESOLUCIÓN N° 349-2022-CF-FI-UPLA DE FECHA 14.09.2022, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES POR COBERTURA 2022-II, POR LA RENUNCIA DE LA JEFE DE PRÁCTICAS ING. OCHOA DE LA CRUZ CINDY MAYRA A LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO, EN MERITO A LA RESOLUCIÓN N° 354-2022-CF-FI-UPLA DE FECHA 22.09.2022.</p> <p><b>RATIFICAR</b> EL ART. 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 354-2022-CF-FI-UPLA DE FECHA 22.09.2022, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA PROPONE LA CARGA LECTIVA DE DOCENTES POR COBERTURA 2022-II – DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE INGENIERÍA CIVIL E INGENIERÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p><b>DICE:</b></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <thead> <tr> <th colspan="2">GRADO ACADÉMICO</th> <th colspan="2">DIDACTICA SUPERIOR</th> <th rowspan="2">ESP</th> <th colspan="2">CARPETA</th> <th rowspan="2">TITULO PROFESIONAL</th> <th rowspan="2">DOCENTE</th> <th rowspan="2">CARRERA PROFESIONAL</th> <th rowspan="2">PLAN</th> <th rowspan="2">ASIGNATURA</th> <th rowspan="2">CICLO</th> <th rowspan="2">MATRICULADOS</th> <th rowspan="2">SECCIONES</th> <th rowspan="2">ALUMN/AULA</th> <th rowspan="2">ALUMN/GRUPO</th> <th colspan="5">EXTENSIÓN HORARIA</th> <th rowspan="2">TOTALHORAS</th> <th rowspan="2">DEDICACIÓN</th> </tr> <tr> <th>MG.</th> <th>DR.</th> <th>Estudio</th> <th>Titulo</th> <th>SI</th> <th>NO</th> <th>SubTotalHoras</th> <th>HorasLectivas</th> <th>HorasInv.</th> <th>HorasAdmi</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> </tbody> </table>	GRADO ACADÉMICO		DIDACTICA SUPERIOR		ESP	CARPETA		TITULO PROFESIONAL	DOCENTE	CARRERA PROFESIONAL	PLAN	ASIGNATURA	CICLO	MATRICULADOS	SECCIONES	ALUMN/AULA	ALUMN/GRUPO	EXTENSIÓN HORARIA					TOTALHORAS	DEDICACIÓN	MG.	DR.	Estudio	Titulo	SI	NO	SubTotalHoras	HorasLectivas	HorasInv.	HorasAdmi																									<p><b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 2575-2022-CU DE FECHA 28.09.2022</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO</p>
GRADO ACADÉMICO		DIDACTICA SUPERIOR		ESP	CARPETA		TITULO PROFESIONAL		DOCENTE	CARRERA PROFESIONAL											PLAN	ASIGNATURA	CICLO	MATRICULADOS	SECCIONES			ALUMN/AULA	ALUMN/GRUPO	EXTENSIÓN HORARIA					TOTALHORAS	DEDICACIÓN																										
MG.	DR.	Estudio	Titulo		SI	NO		SubTotalHoras			HorasLectivas	HorasInv.	HorasAdmi																																																	

X	X	X	X	Ingeniero Ambiental	SIAS BAYLON DELIA YOLANDA (Miembro de Comité de Autoevaluación y Acreditación E.P Ingeniería del Medio Ambiente y Desarrollo)	INGENIERIA DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO	2017	TALLER IV - HIGIENE Y ANTISEPSIA DEL MONITOR	2	15	V1	0	15	0x0	2x1	2	13	0	27	40	TC			
						INGENIERIA DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO	2017	TALLER V - TECNOLOGÍAS DE ENERGÍA ALTERNATIVA	3	20	A1	0	20	0x0	2x1	2								
						INGENIERIA DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO	2017	EDAFOLOGÍA Y SUELOS	4	80	A1,A1	40	40	1x1	4x1	5								
						INGENIERIA	2022	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	2	500	IM-AZ, JMA2	38	38	2x1	2x1	4								
<b>DEBE DECIR:</b>																								
GRADO ACADÉMICO	DIDACTICA SUPERIOR		CARPETA		TITULO PROFESIONAL	DOCENTE	CARRERA PROFESIONAL	PLAN	ASIGNATURA	CICLO	MATRICULADOS	SECCIONES	ALUMN/AULA	ALUMN/GRUPO	EXTENSIÓN HORARIA						DEDICACIÓN			
	MG.	DR.	Estudio	Título											ESP	SI	NO	HT/Grupo	HP/Grupo	SubTotalHoras		Horaslectivas	HorasInv.	HorasAdmi
				X		X	INGENIERIA CIVIL		INGENIERIA CIVIL	2015	TALLER III: CAD-3D *	2	15	A3	0	15	0x0	2x1	2	16	0	0	16	TP
						X	INGENIERIA CIVIL	2015	TALLER IV: MANEJO DE GNSS *	2	15	T3	0	15	0x0	2x1	2							
							INGENIERIA CIVIL	2022	TALLER I: DIBUJO DE INGENIERIA	1	180	A3	0	30	0x0	2x1	2							
							INGENIERIA CIVIL	2022	TALLER II: DIBUJO CAD 2D /3D	1	220	V3	0	27	0x0	2x1	2							
						X	INGENIERIA DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO	2022	TALLER I - DIBUJO DE INGENIERIA	1	40	A2	0	20	0x0	2x1	2							
							INGENIERIA DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO	2022	TALLER II - MANEJO DE INSTRUMENTOS TOPOGRAFICOS Y GEOREFERENCIACI	1	40	T2	0	20	0x0	2x1	2							
							INGENIERIA CIVIL	2022	TALLER III: LECTURA DE PLANOS	2	200	C2	0	28	0x0	2x1	2							
							INGENIERIA CIVIL	2022	TALLER IV: MANEJO DE GNSS	2	200	V2	0	28	0x0	2x1	2							
<b>DISPONER QUE LA PRESENTE FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN N° 2136-2022-CU DE FECHA 17.08.2022.</b>																								
<b>CONOCIMIENTO (++)</b> :VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, A LOS DIRECTORES GENERALES DE ADMINISTRACIÓN Y ACADÉMICA, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ECONOMÍA Y FINANZAS, RECURSOS HUMANO, ARCHIVO																								

**8. SOBRE RESOLUCIÓN N° 356-2022-CF-FI-UPLA DE FECHA 22.09.2022 QUE RESUELVE, APROBAR LA RELACIÓN DE POSTULANTES QUE PRESENTARON REQUISITOS MÍNIMOS PARA CONTRATA DOCENTE POR COBERTURA PERIODO ACADÉMICO 2022-II – FACULTAD INGENIERÍA.**

	VISTO (***)		ACUERDO (***)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 356-2022-CF-FI-UPLA DE FECHA 22.09.2022	✓		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> LA RELACIÓN DE POSTULANTES QUE PRESENTARON REQUISITOS MÍNIMOS PARA CONTRATA DOCENTE POR COBERTURA PERIODO ACADÉMICO 2022-II – FACULTAD INGENIERÍA, CONFORME SE DETALLA A CONTINUACIÓN:	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 2576-2022-CU DE FECHA 28.09.2022

FACULTAD DE INGENIERIA												
DOCENTES NUEVOS POR COBERTURA 2022-II												
ITEM	TITULO PROFESIONAL	MAESTRIA	DOCENTES	Requisitos Mínimos							PUNTAJE CV	OBSERVACIONES
				Grado de Maestro	Constancias SUNEDU	Habilitación Profesional	Antecedentes Penales	Recibo de bases	Declaración Jurada	Solicitud		
1	Ingeniería Ambiental	Master en Agroecología - Gestión Ambiental	SIAS BAYLON DELIA YOLANDA	SI	NO	SI	NO	NO	NO	NO		COPIA DE HABILITACIÓN
2	Ingeniería Civil		GARCIA ROJAS CESAR ANDRES	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO		

**PRECISAR** QUE LA RATIFICACIÓN SEÑALADA EN EL ARTÍCULO 1° NO SERÁ DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA PARA LA RENOVACIÓN DE CONTRATOS DOCENTES, TODA VEZ QUE, ESTA SE EFECTUARÁ ATENDIENDO ÚNICAMENTE A LAS NECESIDADES DE LA UNIVERSIDAD.

**CONOCIMIENTO (++):** VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, AL DECANO DE LAS FACULTAD DE INGENIERÍA, A LOS DIRECTORES GENERALES DE ADMINISTRACIÓN Y ACADÉMICA, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE RECURSOS HUMANOS, ARCHIVO

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** INMEDIATO

**9. SOBRE OFICIO DIGITAL N° 305-2022-VRACD-UPLA, GUÍA METODOLÓGICA PARA LA ADECUACIÓN DE CRÉDITOS ACADÉMICOS A LA VIRTUALIDAD.**

.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO DIGITAL N° 305-2022-VRACD-UPLA	✓		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> LA GUÍA METODOLÓGICA PARA LA ADECUACIÓN DE CRÉDITOS ACADÉMICOS A LA VIRTUALIDAD PRESENTADA POR EL VICERRECTOR ACADÉMICO EN MÉRITO AL OFICIO DIGITAL N°305-2022-VRACD-UPLA DE FECHA 28.09.2022, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE.	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 2577-2022-CU DE FECHA 28.09.2022 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> VICERRECTOR ACADÉMICO, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, MEDICINA HUMANA, INGENIERÍA, SALUD, DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO, AL DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE REGISTROS Y MATRÍCULAS, GESTIÓN DE LA CALIDAD, CAPACITACIÓN DOCENTE, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, ECONOMÍA Y FINANZAS, RECURSOS HUMANOS, ARCHIVO				

**10. SOBRE OPINIÓN LEGAL N° 0086-2022-ACTH-ALE-OAJ-UPLA DE FECHA 27.09.2022, SOBRE SOLICITUD DE REPROGRAMAR CRONOGRAMA PARA RATIFICACIÓN Y/O PROMOCIÓN DOCENTE – DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.**

.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OPINIÓN LEGAL N° 0086-2022-ACTH-ALE-OAJ-UPLA DE FECHA 27.09.2022	✓		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DECLARAR IMPROCEDENTE</b> LA REPROGRAMACIÓN PARA RATIFICACIÓN Y/O PROMOCIÓN DOCENTE, SOLICITADA POR EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD MEDIANTE OFICIO N° 07-CF-VIRTUAL/F.CC.SS.-UPLA-2022, EN MÉRITO AL OFICIO N° 1016-2022-OAJ-UPLA DE FECHA 28.09.2022.	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 2579-2022-CU DE FECHA 28.09.2022 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE RECURSOS HUMANOS, AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO, ARCHIVO				

**11. SOBRE OPINIÓN LEGAL N° 0087-2022-ACTH-ALE-OAJ-UPLA DE FECHA 27.09.2022, SOBRE SOLICITUD DE REPROGRAMAR PROCESO DE RATIFICACIÓN Y/O PROMOCIÓN DEL DOCENTE - AGÜERO LOPEZ CESAR MANUEL.**

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OPINIÓN LEGAL N° 0087-2022-ACTH-ALE-OAJ-UPLA DE FECHA 27.09.2022	√		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DECLARAR IMPROCEDENTE</b> LA REPROGRAMACIÓN PARA RATIFICACIÓN Y/O PROMOCIÓN DOCENTE, SOLICITADA POR EL MG. AGÜERO LÓPEZ CESAR MANUEL, DOCENTE ORDINARIO ASOCIADO, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD MEDIANTE CARTA DE FECHA 22.09.2022, EN MÉRITO AL OFICIO N° 1017-2022-OAJ-UPLA DE FECHA 27.09.2022. <b>ENCARGAR</b> AL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES INICIAR LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS QUE CORRESPONDA, A EFECTOS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ART. 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 2580-2022-CU DE FECHA 28.09.2022 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE RECURSOS HUMANOS, AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO, ASESORÍA JURÍDICA, ARCHIVO				

## 12. SOBRE OFICIO SOBRE CUMPLIMIENTO DE INDICADOR 26-MEDICINA

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO SOBRE CUMPLIMIENTO DE INDICADOR 26-MEDICINA	√		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, ENCARGAR</b> AL MTR. HILARIO ROMERO GIRÓN, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN A TRAVÉS DE LA JEFATURA DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO, LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN, RIESGO, SEGURIDAD, HIGIENE Y PROTECCIÓN, EN MÉRITO A OFICIO N° 1181-2022-D-FMH-UPLA DE FECHA 28.09.2022, PARA SER VISTO EN EL PRÓXIMO CONSEJO UNIVERSITARIO.	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 2585-2022-CU DE FECHA 28.09.2022 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTOR, AL VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS UNIVERSITARIAS DE LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO, PLANIFICACIÓN, ARCHIVO				

## 13. SOBRE USO DE BLACKBOARD PARA TALLERES DE TESIS – F.I.

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
USO DE BLACKBOARD PARA TALLERES DE TESIS – F.I.	√		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DISPONER</b> QUE EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PRESENTE ANTE EL DESPACHO DEL SEÑOR RECTOR, LA SOLICITUD PARA LA HABILITACIÓN DE LA PLATAFORMA BLACKBOARD, PARA LOS CURSOS TALLERES DE TESIS DE LA REFERIDA FACULTAD, PARA SU ATENCIÓN, SEGÚN CORRESPONDA.	<b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 0437-SG/UPLA-2022 DE FECHA 28.09.2022 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTOR, DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, OFICINA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS, ARCHIVO				

## 14. SOBRE APERTURA DE TALLERES DE TESIS – F.C.A.C

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
APERTURA DE TALLERES DE TESIS – F.C.A.C	√		<b>ACUERDO: PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.</b>	<b>DOCUMENTO:</b>  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> DE
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> ARCHIVO				

**15. SOBRE LINKS A REUNIONES DE CONSEJO UNIVERSITARIO**

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
LINKS A REUNIONES DE CONSEJO UNIVERSITARIO	✓		ACUERDO: PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++) : ARCHIVO				

**16. SOBRE BASES PARA IV CONVOCATORIA ANUAL DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON FINES DE FINANCIAMIENTO PARA DOCENTES, ESTUDIANTES Y GRADUADOS PERIODO 2022 "PREMIO A LA CREATIVIDAD E INNOVACIÓN.**

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
BASES PARA IV CONVOCATORIA ANUAL DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON FINES DE FINANCIAMIENTO PARA DOCENTES, ESTUDIANTES Y GRADUADOS PERIODO 2022 "PREMIO A LA CREATIVIDAD E INNOVACIÓN.	✓		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBADO	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 2586-2022-CU DE FECHA 28.09.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++) : ARCHIVO				

**17. SOBRE INFORME SOBRE EVALUACIÓN Y PROPUESTA DE BUENA PRO PARA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA IV ETAPA DEL AUDITORIO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS**

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
INFORME SOBRE EVALUACIÓN Y PROPUESTA DE BUENA PRO PARA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA IV ETAPA DEL AUDITORIO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	✓		<p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> EL RESULTADO DE LA CONVOCATORIA, EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE LA IV ETAPA DEL AUDITORIO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS", PRESENTADO POR EL SEÑOR VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN CONFORMADA PARA DICHO FIN CON EL OFICIO N° 0196-VRINV-UPLA-2022 DE FECHA 28-09-2022, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA QUE SE HA OTORGADO LA BUENA PRO A LA EMPRESA ODISEA INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS E.I.R.L, CON RUC 20604825734 CON SU OFERTA ECONÓMICA EQUIVALENTE A S/1,017,183.59 NUEVOS SOLES PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA ANTES MENCIONADA.</p> <p><b>ENCARGAR</b> AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO CON EMPRESA ODISEA INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS E.I.R.L. PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE LA IV ETAPA DEL AUDITORIO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS.</p> <p><b>ENCARGAR</b> AL SEÑOR VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN ALCANZAR LA DOCUMENTACIÓN QUE CORRESPONDA AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ENCARGO SEÑALADO EN EL ART. 2° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p> <p>CULMINADAS LAS CUESTIONES PREVIAS, EL SEÑOR RECTOR DISPONDRÁ AL SECRETARIO GENERAL INGRESAR A LA AGENDA ESPECÍFICA.</p>	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 2603-2022-CU DE FECHA 28.09.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++) : DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE: ECONOMÍA Y FINANZAS, LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO, ASESORÍA JURÍDICA, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, RESPONSABILIDAD SOCIAL, ARCHIVO				



**AGENDA ESPECÍFICA**

**1. GRADOS Y TÍTULOS.**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
GRADOS Y TITULOS	✓		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> LOS GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES.	DOCUMENTO: ACTA DE SESIÓN  PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> ARCHIVO				

**2. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO:**

2.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OPINIÓN LEGAL N° 88-2022-OAJ-UPLA, SOBRE RECURSO DE RECONSIDERACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 1747-2022-CU.	✓		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DECLARAR IMPROCEDENTE</b> LA RECONSIDERACIÓN PRESENTADA POR LA DRA. VILMA AURORA CALDERÓN CORNEJO VDA. DE SANTIVAÑEZ, DOCENTE ORDINARIO PRINCIPAL, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 1747-2022-CU DE FECHA 18.07.2022, EN OBSERVANCIA A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 219° DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY N° 27444 LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL.  <b>ENCARGAR</b> AL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES INICIAR LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS QUE CORRESPONDA, A EFECTOS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ART. 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 2581-2022-CU DE FECHA 21.09.2022  PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE RECURSOS HUMANOS, AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO, ASESORÍA JURÍDICA, ARCHIVO				

2.2	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)					
	SI	NO							
<b>RATIFICACIÓN Y/O PROMOCIÓN DOCENTE, 2022-II.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>OFICIO DIGITAL 311-2022-VRACD-UPLA</b></li> <li>• <b>OFICIO DIGITAL 307-2022-VRACD-UPLA</b></li> </ul>	✓		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DESESTIMAR</b> EL ACTO DE ADMINISTRACIÓN CONTENIDO EN LA RESOLUCIÓN N° 931-CF-FD-UPLA-2022 DE FECHA 22.09.2022 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS PROPONE LA RATIFICACIÓN DE LA DOCENTE ORDINARIO DRA. VILMA AURORA CALDERÓN CORNEJO VDA. DE SANTIVAÑEZ, EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, Y EL INFORME ACADÉMICO N° 002-2022-VRAC, POR CONTRAVENIR LO DISPUESTO EN EL ART. 111° DEL REGLAMENTO DE DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, AL SER EVALUADO EN UN PERIODO DIFERENTE AL QUE LE CORRESPONDE, TODA VEZ, QUE EL DOCENTE DEBÍO PRESENTARSE AL PROCESO DE EVALUACIÓN PARA RATIFICACIÓN DOCENTE, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE 2022-I Y, POR LOS ARGUMENTOS ESGRIMIDOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.  <b>NO RATIFICAR</b> A LA DRA. VILMA AURORA CALDERÓN CORNEJO VDA. DE SANTIVAÑEZ, DOCENTE ORDINARIO, EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, ADSCRITA AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS.  <b>ENCARGAR</b> AL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, PARA ADOPTAR LAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS QUE CORRESPONDAN, CONTRA LA DRA. VILMA AURORA CALDERÓN CORNEJO VDA. DE SANTIVAÑEZ, POR NO PRESENTARSE AL PROCESO DE EVALUACIÓN QUE LE CORRESPONDE, ES DECIR, AL CRONOGRAMA APROBADO PARA EL SEMESTRE 2022-I, MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 0690-2022-CU DE FECHA 22-03-2022.  <b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR</b> EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL AL PH. D. MOHAMED MEDHI HADI MOHAMED, DOCENTE ORDINARIO, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 351-2022-CF-FI-UPLA DE FECHA 22.09.2022 Y AL OFICIO DIGITAL N° 0307-2022-VRACD-UPLA DE FECHA 28.09.2022, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: <table border="1" style="width: 100%; margin-top: 5px;"> <tr> <td style="width: 25%;">DOCENTE</td> <td style="width: 25%;">CATEGORÍA</td> <td style="width: 25%;">DEPARTAMENTO ACADÉMICO</td> <td style="width: 10%;">PUNTAJE</td> <td style="width: 15%;">PERIODO</td> </tr> </table>	DOCENTE	CATEGORÍA	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	PUNTAJE	PERIODO	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 2598-2022-CU DE FECHA 28.09.2022  RESOLUCIÓN N° 2587-2022-CU DE FECHA 28.09.2022
DOCENTE	CATEGORÍA	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	PUNTAJE	PERIODO					

		PH. D. MOHAMED MEDHI HADI MOHAMED	PRINCIPAL	CIENCIAS E INGENIERÍA	80.00	A PARTIR DEL 23.09.2022 AL 22.09.2029											
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>OFICIO DIGITAL VRACD-UPLA 308-2022-VRACD-UPLA</b></li> </ul>		<p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DESESTIMAR</b> EL ACTO DE ADMINISTRACIÓN CONTENIDO EN LA RESOLUCIÓN N° 932-CF-FD-UPLA-2022 DE FECHA 22.09.2022 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS PROPONE LA RATIFICACIÓN DEL DOCENTE ORDINARIO ABG. TIMOTEO CRISTOVAL DE LA CRUZ, EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR, Y EL INFORME ACADÉMICO N° 001-2022-VRAC, POR CONTRAVENIR LO DISPUESTO EN EL ART. 111° DEL REGLAMENTO DE DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, AL SER EVALUADO EN UN PERIODO DIFERENTE AL QUE LE CORRESPONDE, TODA VEZ, QUE EL DOCENTE DEBIÓ PRESENTARSE AL PROCESO DE EVALUACIÓN PARA RATIFICACIÓN DOCENTE, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE 2022-I Y, POR LOS ARGUMENTOS ESGRIMIDOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p> <p><b>NO RATIFICAR</b> AL ABG. TIMOTEO CRISTOVAL DE LA CRUZ, DOCENTE ORDINARIO, EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS.</p> <p><b>ENCARGAR</b> AL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, PARA ADOPTAR LAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS QUE CORRESPONDAN, CONTRA EL ABG. TIMOTEO CRISTOVAL DE LA CRUZ, POR NO PRESENTARSE AL PROCESO DE EVALUACIÓN QUE LE CORRESPONDE, ES DECIR, AL CRONOGRAMA APROBADO PARA EL SEMESTRE 2022-I, MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 0690-2022-CU DE FECHA 22-03-2022.</p>					RESOLUCIÓN N° 2582-2022-CU DE FECHA 28.09.2022										
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>OFICIO DIGITAL VRACD-UPLA 309-2022-VRACD-UPLA</b></li> </ul>		<p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DESESTIMAR</b> EL ACTO DE ADMINISTRACIÓN CONTENIDO EN LA RESOLUCIÓN N° 933-CF-FD-UPLA-2022 DE FECHA 22.09.2022 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS PROPONE LA RATIFICACIÓN DEL DOCENTE ORDINARIO MG. VÍCTOR JULIO VILLARREAL SIFUENTES, EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADO, Y EL INFORME ACADÉMICO N° 003-2022-VRAC, POR CONTRAVENIR LO DISPUESTO EN EL ART. 111° DEL REGLAMENTO DE DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, AL SER EVALUADO EN UN PERIODO DIFERENTE AL QUE LE CORRESPONDE, TODA VEZ, QUE EL DOCENTE DEBIÓ PRESENTARSE AL PROCESO DE EVALUACIÓN PARA RATIFICACIÓN DOCENTE, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE 2022-I Y, POR LOS ARGUMENTOS ESGRIMIDOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p> <p><b>NO RATIFICAR</b> AL MG. VÍCTOR JULIO VILLARREAL SIFUENTES, DOCENTE ORDINARIO, EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADO, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS.</p> <p><b>ENCARGAR</b> AL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, PARA ADOPTAR LAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS QUE CORRESPONDAN, CONTRA EL MG. VÍCTOR JULIO VILLARREAL SIFUENTES, POR NO PRESENTARSE AL PROCESO DE EVALUACIÓN QUE LE CORRESPONDE, ES DECIR, AL CRONOGRAMA APROBADO PARA EL SEMESTRE 2022-I, MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 0690-2022-CU DE FECHA 22-03-2022.</p>					RESOLUCIÓN N° 2583-2022-CU DE FECHA 28.09.2022										
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>OFICIO DIGITAL VRACD-UPLA 310-2022-VRACD-UPLA</b></li> </ul>		<p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DESESTIMAR</b> EL ACTO DE ADMINISTRACIÓN CONTENIDO EN LA RESOLUCIÓN N° 934-CF-FD-UPLA-2022 DE FECHA 22.09.2022 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS PROPONE LA RATIFICACIÓN DEL DOCENTE ORDINARIO ABG. ILAVE GARCÍA LORENZO PABLO, EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADO, Y EL INFORME ACADÉMICO N° 004-2022-VRAC, POR CONTRAVENIR LO DISPUESTO EN EL ART. 111° DEL REGLAMENTO DE DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, AL SER EVALUADO EN UN PERIODO DIFERENTE AL QUE LE CORRESPONDE, TODA VEZ, QUE EL DOCENTE DEBIÓ PRESENTARSE AL PROCESO DE EVALUACIÓN PARA RATIFICACIÓN DOCENTE, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE 2022-I Y, POR LOS ARGUMENTOS ESGRIMIDOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p> <p><b>NO RATIFICAR</b> AL ABG. ILAVE GARCÍA LORENZO PABLO, DOCENTE ORDINARIO, EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADO, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS.</p> <p><b>ENCARGAR</b> AL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, PARA ADOPTAR LAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS QUE CORRESPONDAN, CONTRA EL ABG. ILAVE GARCÍA LORENZO PABLO, POR NO PRESENTARSE AL PROCESO DE EVALUACIÓN QUE LE CORRESPONDE, ES DECIR, AL CRONOGRAMA APROBADO PARA EL SEMESTRE 2022-I, MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 0690-2022-CU DE FECHA 22-03-2022.</p>					RESOLUCIÓN N° 2584-2022-CU DE FECHA 28.09.2022										
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>OFICIO DIGITAL VRACD-UPLA 312-2022-VRACD-UPLA</b></li> </ul>		<p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR</b> EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL AL DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, DOCENTE ORDINARIO, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 718-2022/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 23.09.2022 Y AL OFICIO DIGITAL N° 0312-2022-VRACD-UPLA DE FECHA 28.09.2022, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1" data-bbox="834 1437 2038 1479"> <thead> <tr> <th data-bbox="834 1437 1176 1479">DOCENTE</th> <th data-bbox="1176 1437 1330 1479">CATEGORÍA</th> <th data-bbox="1330 1437 1634 1479">DEPARTAMENTO</th> <th data-bbox="1634 1437 1759 1479">PUNTAJE</th> <th data-bbox="1759 1437 2038 1479">PERIODO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>					DOCENTE	CATEGORÍA	DEPARTAMENTO	PUNTAJE	PERIODO						RESOLUCIÓN N° 2588-2022-CU DE FECHA 28.09.2022
DOCENTE	CATEGORÍA	DEPARTAMENTO	PUNTAJE	PERIODO													

<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>OFICIO DIGITAL 313-2022-VRACD-UPLA</b></li> <li>• <b>OFICIO DIGITAL 314-2022-VRACD-UPLA</b></li> </ul>					<b>ACADÉMICO</b>				RESOLUCIÓN N° 2589-2022-CU DE FECHA 28.09.2022  RESOLUCIÓN N° 2590-2022-CU DE FECHA 28.09.2022  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</b>	
	DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ	PRINCIPAL	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	79.00	A PARTIR DEL 23.09.2022 AL 22.09.2029					
	<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR</b> EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL AL DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO, DOCENTE ORDINARIO, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 719-2022/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 23.09.2022 Y AL OFICIO DIGITAL N° 0313-2022-VRACD-UPLA DE FECHA 28.09.2022, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:									
	<b>DOCENTE</b>	<b>CATEGORÍA</b>	<b>DEPARTAMENTO ACADÉMICO</b>	<b>PUNTAJE</b>	<b>PERIODO</b>					
DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO	PRINCIPAL	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	72.10	A PARTIR DEL 23.09.2022 AL 22.09.2029						
<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR</b> EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL AL DR. ULДАРICO INOCENCIO AGUADO RIVEROS, DOCENTE ORDINARIO, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 720-2022/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 23.09.2022 Y AL OFICIO DIGITAL N° 0314-2022-VRACD-UPLA DE FECHA 28.09.2022, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:										
<b>DOCENTE</b>	<b>CATEGORÍA</b>	<b>DEPARTAMENTO ACADÉMICO</b>	<b>PUNTAJE</b>	<b>PERIODO</b>						
DR. ULДАРICO INOCENCIO AGUADO RIVEROS	PRINCIPAL	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	73.5	A PARTIR DEL 23.09.2022 AL 22.09.2029						
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, A LOS DECANATOS DE LAS FACULTADES (05), AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS UNIVERSITARIAS DE ASESORÍA JURÍDICA, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, ECONOMÍA Y FINANZAS, RECURSOS HUMANOS, ARCHIVO										

2.3	<b>VISTO (***)</b>		<b>ACUERDO (****)</b>					<b>NOTIFICACIÓN (+)</b>	
	<b>SI</b>	<b>NO</b>							
RESOLUCIÓN N° 016-2022-CEU-UPLA, SOBRE DECLARATORIA DE CANDIDATOS HÁBILES PARA LAS ELECCIONES GENERALES A DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.	√		<b>ACUERDO: PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.</b>					<b>DOCUMENTO: DE PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</b>	
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> ARCHIVO									

2.4	<b>VISTO (***)</b>		<b>ACUERDO (****)</b>					<b>NOTIFICACIÓN (+)</b>	
	<b>SI</b>	<b>NO</b>							
ACTA DE REUNIÓN DESARROLLADA POR LA COMISIÓN DEL PLIEGO DE RECLAMOS PRESENTADA POR EL SITRAUPLA.	√		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, AMPLIAR</b> LAS FACULTADES SEÑALADAS EN LA RESOLUCIÓN N° 1526-2022-CU DE FECHA 22.06.2022 A LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL PLIEGO DE RECLAMOS DEL SINDICATO DE TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – SITRAUPLA, A FIN DE QUE PUEDA NEGOCIAR LOS PLIEGOS DE RECLAMOS DE LOS AÑOS 2019, 2020 Y 2021, EN MÉRITO AL OFICIO DIGITAL N° 1085-2022-DGA-UPLA DE FECHA 26.09.2022. <b>DISPONER</b> QUE LA PRESENTE FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN N° 1526-2022-CU DE FECHA 22.06.2022. <b>DEJAR SIN EFECTO</b> TODA DISPOSICIÓN CONTRARIA O DIFERENTE A LA PRESENTE RESOLUCIÓN.					<b>DOCUMENTO: DE PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</b>	
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTOR, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE PLANIFICACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS, ASESORÍA JURÍDICA, RECURSOS HUMANOS, ARCHIVO									

**3. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL RECTORADO:**

3.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
MANUAL DE USUARIO PARA LA APLICACIÓN MÓVIL DE LA UNIVERSIDAD, MANUAL PARA ESTUDIANTES.	✓		<p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> EL MANUAL DE USUARIO PARA EL USO DE LA APLICACIÓN MÓVIL PARA LOS ESTUDIANTES, PROPUESTO POR EL JEFE DE LA OFICINA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS MEDIANTE OFICIO N°1327-2022-OIS-UPLA DE FECHA 15.09.2022 Y PRESENTADO POR EL RECTOR MEDIANTE PROVEÍDO N° 7217-2022-R-UPLA DE FECHA 16.09.2022, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p> <p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, FELICITAR</b> AL JEFE DE LA OFICINA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS Y AL PERSONAL NO DOCENTE QUE PARTICIPO EN LA ELABORACIÓN DEL MANUAL DE USUARIO PARA EL USO DE LA APLICACIÓN MÓVIL PARA LOS ESTUDIANTES, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ JEFE DE LA OFICINA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS-MG. JORGE VLADIMIR PACHAS HUAYTAN</li> <li>➤ PERSONAL NO DOCENTE -LUIS ALEXANDER LARA SERNA</li> <li>➤ PERSONAL NO DOCENTE -RICARDO CRISTHIAN QUIÑONES SEDANO</li> <li>➤ PERSONAL NO DOCENTE -JUAN CARLOS CHAMORRO MORALES</li> <li>➤ PERSONAL NO DOCENTE -JOHN CRISTHIAN CASAVILCA CALDERON</li> </ul>	<p><b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 2578-2022-CU DE FECHA 28.09.2022</p> <p>RESOLUCIÓN N° 2604-2022-CU DE FECHA 28.09.2022</p>
<p><b>FELICITACIÓN AL JEFE DE LA OFICINA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS Y SU EQUIPO TÉCNICO.</b></p>				
<p><b>CONOCIMIENTO (++):</b> VICERRECTOR ACADÉMICO, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, MEDICINA HUMANA, INGENIERÍA, SALUD, DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO, AL DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE REGISTROS Y MATRÍCULAS, GESTIÓN DE LA CALIDAD, CAPACITACIÓN DOCENTE, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, ECONOMÍA Y FINANZAS, RECURSOS HUMANOS, ARCHIVO.</p>				

**4. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN:**

4.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PLAN DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL – 2022 – PIM MODIFICADO.	✓		<p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> EL PLAN DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO 2022, PIM 2022 - MODIFICADO, EN MÉRITO Y CONFORME AL OFICIO N° 1191-OLM-DGA-UPLA-2022, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 2592-2022-CU DE FECHA 28.09.2022</p>
<p><b>CONOCIMIENTO (++):</b>DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE: ECONOMÍA Y FINANZAS, LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO, ASESORÍA JURÍDICA, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, RESPONSABILIDAD SOCIAL, ARCHIVO</p>				

4.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO DIGITAL N° 1070-2022-DGA-UPLA DE FECHA 22.09.2022, CONSOLIDADO SOBRE RENOVACIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA LAS FACULTADES Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS.	✓		<p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y EQUIPOS MULTIMEDIA, PARA SU ASIGNACIÓN RESPECTIVA A LAS DIFERENTES UNIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN MÉRITO Y CONFORME AL REQUERIMIENTO PRESENTADO MEDIANTE OFICIO 1070-2022-DGA-UPLA DE FECHA 22.09.2022.</p> <p><b>CONFORMAR</b> LA COMISIÓN ENCARGADA DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN PH.D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED PRESIDENTE</li> <li>- DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DR. RUBEN DARIO TAPIA SILGUERA MIEMBRO</li> <li>- DECANO DE LA FACULTAD DE CC.AA.CC. DR. WILBER GONZALO VÁSQUEZ VÁSQUEZ MIEMBRO</li> <li>- REPRESENTANTE DE LA ANGRUPLA PS. JOSÉ FRANCISCO VIA Y RADA VITTES MIEMBRO</li> <li>- REPRESENTANTE EST. FAC. DERECHO JAZMIN FLORA GUILLEN CHAMORRO MIEMBRO</li> </ul>	<p><b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 2593-2022-CU DE FECHA 28.09.2022</p>
<p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO</p>				

			<ul style="list-style-type: none"> <li>- DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN MG. HILARIO ROMERO GIRÓN</li> <li>- JEFE DE LA OFICINA INFORMÁTICA Y SISTEMAS MG. JORGE VLADIMIR PACHAS HUAYTAN</li> <li>- PERSONAL NO DOCENTE NOEMI MORALES CAÑARI</li> <li>UNID. DE ABASTECIMIENTO - DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO</li> </ul>	MIEMBRO MIEMBRO APOYO	
<b>CONOCIMIENTO (++)</b> :VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, INGENIERÍA, CIENCIAS ADMIRATIVAS Y CONTABLES, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE: INFORMÁTICA Y SISTEMAS, LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO, ARCHIVO					

**5. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LAS FACULTADES:**

**5.1. FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS:**

5.1.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 838-CF-FD-UPLA-2022 DE FECHA 09.09.2022, QUE RESUELVE APROBAR EL REGLAMENTO DEL GRUPO DE INTERÉS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO.	✓		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> EL REGLAMENTO DEL GRUPO DE INTERÉS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO, EN MÉRITO DE LA RESOLUCIÓN N° 838-CF-FD-UPLA-2022 DE FECHA 09.09.2022 POR ENCONTRARSE ENMARCADO EN LOS ESTÁNDARES DE ACREDITACIÓN PLANTEADOS POR EL SINEACE, LA MISMA QUE CONSTA DE 03 FOLIOS, Y ES PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.  <b>APROBAR</b> EL REGLAMENTO DEL GRUPO DE INTERÉS APROBADO EN EL ARTÍCULO 1° A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PORTAL WEB DE LA UNIVERSIDAD.	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 2594-2022-CU DE FECHA 28.09.2022  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++)</b> :VICERRECTOR ACADÉMICO, DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, AL DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO, DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN, AL JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, MARKETING Y COMUNICACIONES, ARCHIVO				

5.1.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 839-CF-FD-UPLA-2022, DE FECHA 09.09.2022, QUE RESUELVE, APROBAR EL REGLAMENTO SOBRE LA REVISIÓN PERIÓDICA Y PARTICIPATIVA DE LAS POLÍTICAS Y OBJETIVOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO.	✓		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> EL REGLAMENTO SOBRE LA REVISIÓN PERIÓDICA Y PARTICIPATIVA DE LAS POLÍTICAS Y OBJETIVOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO, EN MÉRITO DE LA RESOLUCIÓN N° 839-CF-FD-UPLA-2022 DE FECHA 09.09.2022 POR ENCONTRARSE ENMARCADO EN LOS ESTÁNDARES DE ACREDITACIÓN PLANTEADOS POR EL SINEACE LA MISMA QUE CONSTA DE 04 FOLIOS, Y ES PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.  <b>APROBAR</b> EL REGLAMENTO SOBRE LA REVISIÓN PERIÓDICA Y PARTICIPATIVA DE LAS POLÍTICAS Y OBJETIVOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO APROBADO EN EL ARTÍCULO 1° A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PORTAL WEB DE LA UNIVERSIDAD.	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 2595-2022-CU DE FECHA 28.09.2022  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++)</b> :VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, INGENIERÍA, CIENCIAS ADMIRATIVAS Y CONTABLES, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE: INFORMÁTICA Y SISTEMAS, LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO, ARCHIVO				

5.1.3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 840-CF-FD-UPLA-2022 DE FECHA 09.09.2022, QUE RESUELVE, APROBAR EL REGLAMENTO SOBRE SEGUIMIENTO A EGRESADOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO.	✓		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR</b> LA RESOLUCIÓN N° 840-CF-FD-UPLA-2022 DE FECHA 09.09.2022 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, APRUEBA EL REGLAMENTO SOBRE SEGUIMIENTO A EGRESADOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO, QUE EN SIETE (07) FOLIOS FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 2596-2022-CU DE FECHA 28.09.2022  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++)</b> :VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, INGENIERÍA, CIENCIAS ADMIRATIVAS Y CONTABLES, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE: INFORMÁTICA Y SISTEMAS, LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO, ARCHIVO				

5.1.4.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 841-CF-FD-UPLA-2022 DE FECHA 09.09.2022 QUE RESUELVE, APROBAR LA DIRECTIVA DE NIVELACIÓN ACADÉMICA PARA INGRESANTES DE PREGRADO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO Y ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA.	✓		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR</b> LA RESOLUCIÓN N° 841-CF-FD-UPLA-2022 DE FECHA 09.09.2022 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, APRUEBA LA DIRECTIVA DE NIVELACIÓN ACADÉMICA PARA INGRESANTES A PREGRADO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO Y ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA 2022-I, QUE EN CUATRO (04) FOLIOS FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 2597-2022-CU DE FECHA 28.09.2022 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, INGENIERÍA, CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE: INFORMÁTICA Y SISTEMAS, LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO, ARCHIVO				

5.1.5.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 919-CF-FD-UPLA-2022 DE FECHA 15.09.2022 QUE RESUELVE, APROBAR POR EXCEPCIONALIDAD LA CARGA LECTIVA DE DOCENTES NUEVOS POR COBERTURA MERITOCRÁTICA DEL PERÍODO ACADÉMICO 2022 - II, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO MODALIDAD PRESENCIAL - SEDE HUANCAYO.	✓		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> POR EXCEPCIONALIDAD LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES NUEVOS POR COBERTURA MERITOCRÁTICA PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-II, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS - SEDE CENTRAL HUANCAYO, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 919-CF-FD-UPLA-2022 DE FECHA 15.09.2022.  <b>AUTORIZAR</b> EL CONTRATO COMO DOCENTES UNIVERSITARIOS DE LOS PROFESIONALES MENCIONADOS EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, EN MÉRITO Y CONFORME A LA RESOLUCIÓN N° 919-CF-FD-UPLA-2022 DE FECHA 15.09.2022.	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 2602-2022-CU DE FECHA 28.09.2022 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> VICERRECTORES ACADÉMICO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, A LOS DIRECTORES GENERALES DE ADMINISTRACIÓN Y ACADÉMICA, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ECONOMÍA Y FINANZAS, RECURSOS HUMANOS, ARCHIVO				

5.1.6.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 921-CF-FD-UPLA-2022 DE FECHA 15.09.2022 QUE RESUELVE, APROBAR POR EXCEPCIONALIDAD LA CARGA LECTIVA DE DOCENTES CONTRATADOS A TIEMPO PARCIAL, NUEVOS POR COBERTURA MERITOCRÁTICA DEL PERÍODO ACADÉMICO 2022 - II, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO MODALIDAD PRESENCIAL, REUBICADOS - SEDE HUANCAYO.	✓		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> POR EXCEPCIONALIDAD LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS NUEVOS POR COBERTURA MERITOCRÁTICA PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-II, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS - SEDE CENTRAL HUANCAYO, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 921-CF-FD-UPLA-2022 DE FECHA 15.09.2022.  <b>AUTORIZAR</b> EL CONTRATO COMO DOCENTES UNIVERSITARIOS DE LOS PROFESIONALES MENCIONADOS EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, EN MÉRITO Y CONFORME A LA RESOLUCIÓN N° 921-CF-FD-UPLA-2022 DE FECHA 15.09.2022.	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 2599-2022-CU DE FECHA 28.09.2022 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> VICERRECTORES ACADÉMICO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, A LOS DIRECTORES GENERALES DE ADMINISTRACIÓN Y ACADÉMICA, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ECONOMÍA Y FINANZAS, RECURSOS HUMANOS, ARCHIVO				

5.2. **FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES:**

5.2.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)												
	SI	NO														
RESOLUCIÓN N° 0513-2022/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 28.06.2022 QUE RESUELVE, APROBAR LA MODIFICACIÓN LA RESOLUCIÓN N° 0120-2022/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 23.02.2022, SOLO EN EL EXTREMO DEL CUADRO DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE CONTABILIDAD Y FINANZAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES.	✓		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> LA MODIFICACIÓN DEL COMITÉ DE CALIDAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN MÉRITO AL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 0513-2022/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 28.06.2022, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:  <b>DICE:</b>	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 2600-2022-CU DE FECHA 28.09.2022 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO												
			<table border="1"> <thead> <tr> <th>COMITÉ DE CALIDAD</th> <th>APELLIDOS Y NOMBRES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS</td> <td>MTRA. BARZOLA INGA SONIA LUZ</td> </tr> <tr> <td>MIEMBRO DEL COMITÉ 1 EPCF</td> <td>CPC. SANTA MARÍA CHIMBOR LUIS</td> </tr> <tr> <td>MIEMBRO DEL COMITÉ 2 EPCF</td> <td>CPC. SICHÁ QUISPE FIDEL</td> </tr> <tr> <td>MIEMBRO DEL COMITÉ 3 EPCF</td> <td>CPC. BORJA MUCHA CARLOS SAMUEL</td> </tr> <tr> <td>DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO</td> <td>DR. LÓPEZ QUILCA FREDY JESÚS</td> </tr> </tbody> </table>	COMITÉ DE CALIDAD	APELLIDOS Y NOMBRES	DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS	MTRA. BARZOLA INGA SONIA LUZ	MIEMBRO DEL COMITÉ 1 EPCF	CPC. SANTA MARÍA CHIMBOR LUIS	MIEMBRO DEL COMITÉ 2 EPCF	CPC. SICHÁ QUISPE FIDEL	MIEMBRO DEL COMITÉ 3 EPCF	CPC. BORJA MUCHA CARLOS SAMUEL	DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO	DR. LÓPEZ QUILCA FREDY JESÚS	
COMITÉ DE CALIDAD	APELLIDOS Y NOMBRES															
DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS	MTRA. BARZOLA INGA SONIA LUZ															
MIEMBRO DEL COMITÉ 1 EPCF	CPC. SANTA MARÍA CHIMBOR LUIS															
MIEMBRO DEL COMITÉ 2 EPCF	CPC. SICHÁ QUISPE FIDEL															
MIEMBRO DEL COMITÉ 3 EPCF	CPC. BORJA MUCHA CARLOS SAMUEL															
DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO	DR. LÓPEZ QUILCA FREDY JESÚS															

			<table border="1"> <tr> <td>DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN</td> <td>DR. ADAUTO ÁVILA ARMANDO JUAN</td> </tr> <tr> <td><b>COORDINADOR DE RESPONSABILIDAD SOCIAL</b></td> <td><b>CPC. AVILA ZANABRIA PERCY TITO</b></td> </tr> <tr> <td>REPRESENTANTE ADMINISTRATIVO</td> <td>BARZOLA OSORIO DALILA</td> </tr> <tr> <td>REPRESENTANTE ESTUDIANTIL – FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES</td> <td>RODRÍGUEZ MÉNDEZ ELYSVAN FAVICH</td> </tr> <tr> <td>REPRESENTANTE DE EGRESADOS – FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES</td> <td>DRA. QUISPE ESPINOZA EDITH PILAR</td> </tr> </table> <p><b>DEBE DECIR:</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>COMITÉ DE CALIDAD</th> <th>APELLIDOS Y NOMBRES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS</td> <td>MTRO. BARZOLA INGA SONIA LUZ</td> </tr> <tr> <td>MIEMBRO DEL COMITÉ 1</td> <td>CPC. SANTA MARÍA CHIMBOR FERNANDO</td> </tr> <tr> <td>MIEMBRO DEL COMITÉ 2</td> <td>CPC. CICHA QUISPE FIDEL</td> </tr> <tr> <td>MIEMBRO DEL COMITÉ 3</td> <td>MTRO. BORJA MUCHA CARLOS SAMUEL</td> </tr> <tr> <td>DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO</td> <td>DR. LÓPEZ QUILCA FREDY JESÚS</td> </tr> <tr> <td>DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN</td> <td>DR. ADAUTO ÁVILA ARMANDO JUAN</td> </tr> <tr> <td>COORDINADOR DE RESPONSABILIDAD SOCIAL</td> <td>CPC. AVILA ZANABRIA PERCY TITO</td> </tr> <tr> <td>REPRESENTANTE ESTUDIANTIL</td> <td><b>APOLINARIO SEDANO STEPHANNY</b></td> </tr> <tr> <td>REPRESENTANTE ADMINISTRATIVO</td> <td>BARZOLA OSORIO DALILA</td> </tr> <tr> <td>FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES - REPRESENTANTE DE EGRESADOS</td> <td><b>MTRO. POLO ORELLANA FERNANDO</b></td> </tr> </tbody> </table> <p><b>DEJAR SUBSISTENTE</b> LOS DEMÁS EXTREMOS DE LA RESOLUCIÓN N° 0825-2022-CU DE FECHA 07.04.2022.  <b>DEJAR SIN EFECTO</b> TODA DISPOSICIÓN CONTRARIA O DIFERENTE A LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p>	DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN	DR. ADAUTO ÁVILA ARMANDO JUAN	<b>COORDINADOR DE RESPONSABILIDAD SOCIAL</b>	<b>CPC. AVILA ZANABRIA PERCY TITO</b>	REPRESENTANTE ADMINISTRATIVO	BARZOLA OSORIO DALILA	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL – FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	RODRÍGUEZ MÉNDEZ ELYSVAN FAVICH	REPRESENTANTE DE EGRESADOS – FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	DRA. QUISPE ESPINOZA EDITH PILAR	COMITÉ DE CALIDAD	APELLIDOS Y NOMBRES	DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS	MTRO. BARZOLA INGA SONIA LUZ	MIEMBRO DEL COMITÉ 1	CPC. SANTA MARÍA CHIMBOR FERNANDO	MIEMBRO DEL COMITÉ 2	CPC. CICHA QUISPE FIDEL	MIEMBRO DEL COMITÉ 3	MTRO. BORJA MUCHA CARLOS SAMUEL	DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO	DR. LÓPEZ QUILCA FREDY JESÚS	DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN	DR. ADAUTO ÁVILA ARMANDO JUAN	COORDINADOR DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	CPC. AVILA ZANABRIA PERCY TITO	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL	<b>APOLINARIO SEDANO STEPHANNY</b>	REPRESENTANTE ADMINISTRATIVO	BARZOLA OSORIO DALILA	FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES - REPRESENTANTE DE EGRESADOS	<b>MTRO. POLO ORELLANA FERNANDO</b>	
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN	DR. ADAUTO ÁVILA ARMANDO JUAN																																			
<b>COORDINADOR DE RESPONSABILIDAD SOCIAL</b>	<b>CPC. AVILA ZANABRIA PERCY TITO</b>																																			
REPRESENTANTE ADMINISTRATIVO	BARZOLA OSORIO DALILA																																			
REPRESENTANTE ESTUDIANTIL – FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	RODRÍGUEZ MÉNDEZ ELYSVAN FAVICH																																			
REPRESENTANTE DE EGRESADOS – FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	DRA. QUISPE ESPINOZA EDITH PILAR																																			
COMITÉ DE CALIDAD	APELLIDOS Y NOMBRES																																			
DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS	MTRO. BARZOLA INGA SONIA LUZ																																			
MIEMBRO DEL COMITÉ 1	CPC. SANTA MARÍA CHIMBOR FERNANDO																																			
MIEMBRO DEL COMITÉ 2	CPC. CICHA QUISPE FIDEL																																			
MIEMBRO DEL COMITÉ 3	MTRO. BORJA MUCHA CARLOS SAMUEL																																			
DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO	DR. LÓPEZ QUILCA FREDY JESÚS																																			
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN	DR. ADAUTO ÁVILA ARMANDO JUAN																																			
COORDINADOR DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	CPC. AVILA ZANABRIA PERCY TITO																																			
REPRESENTANTE ESTUDIANTIL	<b>APOLINARIO SEDANO STEPHANNY</b>																																			
REPRESENTANTE ADMINISTRATIVO	BARZOLA OSORIO DALILA																																			
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES - REPRESENTANTE DE EGRESADOS	<b>MTRO. POLO ORELLANA FERNANDO</b>																																			
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> VICERRECTORES ACADÉMICO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, A LOS DIRECTORES GENERALES DE ADMINISTRACIÓN Y ACADÉMICA, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ECONOMÍA Y FINANZAS, RECURSOS HUMANOS, GESTIÓN DE LA CALIDAD, ARCHIVO																																				

5.2.2	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)												
	SI	NO														
RESOLUCIÓN N° 0664-2022/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 08.09.2022 QUE RESUELVE, APROBAR LA MODIFICACIÓN DE LA COMISIÓN DE DISEÑO CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, CORRESPONDIENTE A LOS SEMESTRES ACADÉMICOS 2022-I Y 2022-II.	✓		<p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> LA MODIFICACIÓN DE LA COMISIÓN DE DISEÑO CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, CORRESPONDIENTE A LOS SEMESTRES ACADÉMICOS 2022-I Y 2022-II, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 0664-2022/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 08.09.2022, CONFORME SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CARGO</th> <th>DOCENTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PRESIDENTE DE LA COMISIÓN</td> <td>MTRO. BARZOLA INGA SONIA LUZ</td> </tr> <tr> <td>MIEMBRO DE LA COMISIÓN</td> <td>MTRO. VALENTIN ELIAS LEONEL MARTIN</td> </tr> <tr> <td>MIEMBRO DE LA COMISIÓN</td> <td>CPC. SICHA QUISPE FIDEL</td> </tr> <tr> <td>MIEMBRO DE LA COMISIÓN</td> <td>MTRO. CALLUPE MARCELO DAVID</td> </tr> <tr> <td>MIEMBRO DE LA COMISIÓN</td> <td>MTRO. DOLORIER AGUIRRE CARMEN ROSA</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>DEJAR SIN EFECTO</b> TODA DISPOSICIÓN CONTRARIA A LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p>	CARGO	DOCENTE	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN	MTRO. BARZOLA INGA SONIA LUZ	MIEMBRO DE LA COMISIÓN	MTRO. VALENTIN ELIAS LEONEL MARTIN	MIEMBRO DE LA COMISIÓN	CPC. SICHA QUISPE FIDEL	MIEMBRO DE LA COMISIÓN	MTRO. CALLUPE MARCELO DAVID	MIEMBRO DE LA COMISIÓN	MTRO. DOLORIER AGUIRRE CARMEN ROSA	<p><b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 2601-2022-CU DE FECHA 28.09.2022</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO</p>
CARGO	DOCENTE															
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN	MTRO. BARZOLA INGA SONIA LUZ															
MIEMBRO DE LA COMISIÓN	MTRO. VALENTIN ELIAS LEONEL MARTIN															
MIEMBRO DE LA COMISIÓN	CPC. SICHA QUISPE FIDEL															
MIEMBRO DE LA COMISIÓN	MTRO. CALLUPE MARCELO DAVID															
MIEMBRO DE LA COMISIÓN	MTRO. DOLORIER AGUIRRE CARMEN ROSA															
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> VICERECTOR ACADÉMICO, A LOS DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, AL DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO, AL DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, CAPACITACIÓN DOCENTE, RECURSOS HUMANOS, ARCHIVO																

- (\*) Consignar el documento con la cual se convoca a Sesión del Órgano de Gobierno
- (\*\*) Consignar los datos considerando el documento con la cual se convoca a Sesión del Órgano de Gobierno
- (\*\*\*) Consignar con una "X" según corresponda
- (\*\*\*\*) Consignar el número del punto de agenda
- (\*\*\*\*\*) Transcribir el acuerdo del Acta del Órgano de Gobierno
- (+) Consignar información del documento notificado por Secretaria General
- (++) Consignar la información del pie de página del documento que notifica Secretaria General